



opc

INFORME SECRETARIAL. 2005 00425 00. Villavicencio, 27 de agosto de 2021.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **10 NOV 2021**

1.- En relación con la corrección al trabajo de partición visible a folios 422 a 472 C.14, comoquiera que está pendiente de definirse solicitud de inventarios adicionales sobre bienes ubicados en el municipio de La Palma (Cundinamarca), presentada por la abogada EUGENIA LADINO COVALEDA, el despacho se abstiene por el momento de pronunciarse al respecto. Lo anterior por cuanto, por unidad de materia y evitar confusiones al momento de registrar el partitivo, la providencia que resuelva sobre esta debe incluir la totalidad de bienes inventariados en el presente, incluyendo los que se reportan como adicionales.

2.- Para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos adicionales conforme a la regla 4ª del art. 600 del CPC, **señálese** la hora de las 2:30pm del día 02 del mes FEBRERO del año 2022.

Se advierte a los interesados que en dicha diligencia **deberán** allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los bienes hereditarios.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

Se requiere a la abogada EUGENIA LADINO COVALEDA para que aporte los documentos soporte de su solicitud, debidamente actualizados a corte 2022.

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (2)

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 109 del
12 NOV 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria